

FECHA: 21/10/2011  
EXPEDIENTE Nº: 193/2008  
ID TÍTULO: 2500033

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Denominación del Título</b>       | Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir             |
| <b>Menciones</b>                     | Dirección internacional de empresas, Marketing y comercialización, Finanzas y control de gestión, Organización y Gestión Empresarial |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir  |
| <b>Universidad/es participante/s</b> | Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir  |
| <b>Centro/s</b>                      | • Facultad de Estudios de la Empresa de Valencia (VALENCIA)  |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Ciencias Sociales y Jurídicas  |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Se proponen las siguientes modificaciones:

1. Impartición del Grado en Administración y Dirección de Empresas en doble modalidad de impartición: presencial (ya verificada), y a distancia, modalidad para la cual se solicitan 60 plazas.
2. Se solicita ajustar las materias de formación básica para ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.
3. Incorporación en el Plan de Estudios de la Asignatura “Logística y distribución comercial” como asignatura obligatoria, sustituyendo a “Business English III” que pasa a ser optativa.
4. Partición de los 18 créditos de Prácticas Externas en 3 asignaturas de 6 ECTS cada una

(una de las cuales pasa a ser optativa).

5. Se solicita modificar el semestre de impartición (dentro del mismo curso académico) de algunas asignaturas.

6. Ampliación del número de asignaturas optativas, lo que ha permitido la inclusión de 4 itinerarios de optatividad.

7. Inclusión de un total de 10 nuevas competencias.

8. Definición de un curso de adaptación para Diplomados en CC. Empresariales.

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 21/10/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez